



ANÁLISIS JURÍDICO ESTRUCTURAL

Expediente No.	17548	Fecha:	21-06-2012
Concepto No. (Si se trata de doctrina)		Consejo de Estado	x
		Tribunal	N/A
		Otro	N/A
Problema No.	1	De:	2
Ponente:	WILLIAM GIRALDO GIRALDO		

PROBLEMA JURÍDICO

¿Son procedentes las deducciones por depreciación, seguros, intereses y arrendamientos generados en contratos de Leasing; los gastos por Sodexho Pass canasta, gasolina y comisiones, asistencia técnica, mantenimiento de vehículos e impuestos y honorarios y parqueaderos?

TESÍS

No, en relación con los pagos seguros, intereses y arrendamientos generados en contratos de Leasing; los gastos por Sodexho Pass canasta, gasolina y comisiones, asistencia técnica, mantenimiento de vehículos e impuestos, a juicio de la Sala, para su eficacia como deducción, la sociedad debió demostrar que hicieron parte de la base para el pago de los aportes parafiscales, pues fueron pagos con los que se remuneró a los empleados en virtud de la relación laboral, es decir, fueron pagos constitutivos de salario e hicieron parte de la nómina de los trabajadores.

Ubicación pág(s):	Pág. 34									
--------------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO DE PROBLEMA JURÍDICO

INTERPRETACIÓN JURIDICA

ASPECTO JURÍDICO

DE CONNOTACION DE HECHOS

FUENTE FORMAL

DECRETO 624 DE 1989	DECRETO 2663 DE 1950		

EXTRACTO

Ubicación pág(s):	Pág. 50	Parragrafo. 5	Pág. 23	Parragrafo. 5				
--------------------------	----------------	----------------------	----------------	----------------------	--	--	--	--

Analista: Deivy Jonathan González Cáceres